



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 28 de noviembre de 2019.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 21 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 21 de noviembre y 10 de diciembre de 2019, y numerados del 2484 al 2575, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Martínez Díaz (PP)** efectúa su petición respecto a los números 2488, 2489, 2490, 2499, 2500, 2501, 2509, 2532, 2533, 2539, 2541, 2543, 2544 y 2564.

Y la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** por su parte, la formula para los números 2499, 2500, 2509, 2521, 2532, 2539 y 2556.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 23/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 3 de diciembre de 2019, relativo a las seis resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 2.401/19, de 7 de noviembre.
Decreto núm. 2.402/19, de 7 de noviembre.
Decreto núm. 2.439/19, de 14 de noviembre.
Decreto núm. 2.470/19, de 20 de noviembre.
Decreto núm. 2.499/19, de 22 de noviembre.
Decreto núm. 2.514/19, de 27 de noviembre.

PUNTO IV.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SOCIALES Y DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor y 6 abstenciones,
ACUERDA:

1º) Modificar parcialmente el acuerdo plenario adoptado al Punto VII de la sesión de 28 de junio de 2019 (Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno), dejándolo, en lo que se refiere al Consejo de Participación Ciudadana, en los siguientes términos:

12. Consejo de Participación Ciudadana

Consejo: 7 vocales

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: 5

- D. Juan Antonio González Ponte
- D. Pablo Ramírez Rodríguez
- Dª Delia Campomanes Isidoro
- Dª Ana Fueyo Álvarez
- Dª Marta Jiménez Estévez

Por el Grupo Socialista-PSOE: 1

- D. José Luis Fernández Rubio

Por el Grupo Popular: 1

- Dª Piedad Martínez Díaz

2º) Incorporar al Consejo de Participación Ciudadana a los siguientes representantes designados por las asociaciones del municipio:

Agrupación vecinal

Titulares: D. Miguel Ángel Martín Martínez D. Raúl Jovino López Pola
Suplentes: D. Arsenio Díaz Marentes D. Manuel Prados Mudarra

Salud



D^a Yolanda Villanueva Rodríguez

Festejos

Titular: D^a Sofía Iglesias Ramil

Suplente: D^a Sara Díaz Morais

Igualdad

Titular: D^a Silvia Huerga García

Suplente: D^a M^a Amparo Suárez Lobo

Sociales

Titular: D. José Carlos Muñiz Fernández

Suplente: D. Alfonso Pombo Fernández

Culturales

Titulares: D^a Carmen Rosa García Álvarez D^a M^a Carmen Martín Fdez.

Suplentes: D. Rubén Castañón Barreiro D^a Graciela Pulido Fernández

El Pleno, por unanimidad, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LAS CARRERAS DE COCHES ILEGALES.

El Ayuntamiento Pleno, por 19 votos en contra de la moción y 2 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

(Moción medidas contra carreras ilegales)

Exponer en este foro que el Concejo de Mieres se ha convertido en un nicho de carreras ilegales de coches los fines de semana es algo obvio. Todos somos conscientes de lo que está ocurriendo en zonas como Santa Cruz, la carretera entre Valdefarrucos y cruce de Ujo, la zona de Los Tableros o en el mismo polígono de Gonzalín, por no seguir poniendo ejemplos.

Se ha invertido dinero, mal invertido a nuestro entender, en poner resaltos y cojines berlineses, los cuales solo han servido como pista de despegue y banco de prueba de amortiguadores de todos estos grupos de incívicos. Por el contrario, el resto de ciudadanos pagamos las consecuencias con nuestros vehículos a diario al pasar por estos obstáculos. Pagamos unos las maldades de otros, justos por pecadores.

Por otro lado, se "premia" la buena labor cívica de los vecinos con la presión de un radar foto rojo en los distintos semáforos del casco urbano de Mieres, con un claro afán recaudatorio y no con intencionalidad disuasoria.

Claramente la política que está siguiendo el Equipo de Gobierno es la de darles zonas de recreo a los incívicos, toboganes de despegue y zonas sin vigilar y, por el contrario, seguir machacando a los vecinos que, encima de acribillarnos a impuestos, nos sancionan en los semáforos y fomentan que cambiemos los amortiguadores del coche cada poco.

Nuestra petición va encaminada a que se cambie los radares foto rojos de los semáforos del centro de la villa, con afán recaudatorio, para que se sitúen en las zonas, que todos sabemos, donde se realizan las carreras, con un fin disuasorio. Con un sistema rotatorio de distintos puntos donde colocar el radar, los incívicos, no sabrán si está o no colocado el radar en esa zona por lo que no se arriesgarán a competir. Este sistema rotatorio es el que usa la Guardia Civil para el control de las autovías con los distintos puntos de radar fijos que dispone a lo largo de las mismas. Así conseguimos, de una manera barata disuadir, solo hay que afrontar las obras de infraestructura para colocar los cajones porta radar, sin necesidad de ampliar el número de radares los cuales conllevan un gasto grande en mantenimiento y calibraciones. Cambien la filosofía de machacar a los vecinos por la de darles servicios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente:

Moción

1. Se cree unos puntos de rotación de los radares fijos que tiene puestos el Ayto. en el centro de la ciudad a puntos del extrarradio donde se sabe que hay carreras ilegales de coches para evitarlas.
2. Se cree un plan de vigilancia anual policial en las zonas de concentración de carreras, con presencia de la misma, radares y controles, para disuadir las carreras."

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE DEMANDE UNA REORDENACIÓN DE LAS SECCIONES ELECTORALES EN LA ZONA DE UJO.

El Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor y 15 abstenciones,
ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

"El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Reordenación de las secciones electorales

Exposición de motivos



La distribución demográfica de la zona sur-este del concejo dio como resultado una reordenación de las secciones electorales, viendo que la LOREG, en su artículo veintitrés, en uno de sus apartados dice "para el caso de población diseminada, la distribución se realiza atendiendo a la menor distancia entre el domicilio del elector y la correspondiente Mesa", y para facilitar en vez de dificultar a las personas que se vieron afectadas por la reorganización de las secciones situadas en la población de Ujo con el traslado de las mismas al centro de votación de Santullano, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción.

Moción

Que el Ayuntamiento de Mieres emita un informe dirigido a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral recomendando una nueva organización para que los electores de la zona de Ujo afectados por el último cambio realizado puedan votar en la sección electoral más cercana a su domicilio cumpliendo con el apartado expuesto anteriormente de la LOREG."

PUNTO VII.- MOCIÓN CONJUNTA EN APOYO A LA CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN RESCATES Y RECOMENDANDO EL POZO SANTIAGO DE ALLER COMO SEDE DEL MISMO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Socialista y Popular que a continuación se transcribe:

"Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Popular y al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción sobre Creación Centro Nacional de Rescates

Exposición de motivos

El pasado 29 de noviembre tuvo lugar en el Pozo Santiago de Aller, el Congreso Internacional de Seguridad de Espacios Confinados y Obras Subterráneas (ECOS), organizado por el Grupo Hunosa que posee una larga experiencia en minería y soporte de la Brigada Central de Salvamento Minero.

La Brigada de Salvamento Minero es y debe seguir siendo referencia y estar incluida en el esquema nacional de fuerzas de rescate. La empresa Hunosa tiene una capacidad y una experiencia en seguridad que debe ser aprovechada, y la Brigada de Salvamento debe seguir siendo un referente.

La idea de la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates ya surgió en 2015 y ahora vuelve a cobrar fuerza. Desde el Ayuntamiento de Mieres creemos y apostamos por la idea de la creación del Centro Nacional de Rescates y por su instalación en la cuenca del Caudal. Entendiendo que el Pozo Santiago de Aller, último pozo cerrado que reúne condiciones de uso, podría ser el emplazamiento idóneo para el mismo ya que ha cesado recientemente su actividad, y es una forma adecuada de dar uso a nuestro patrimonio industrial.

Este centro ayudaría a la creación de empleos tanto directos como indirectos y todos los concejos del Caudal podrían beneficiarse de tener esta actividad en nuestra comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal IU, el Grupo Municipal PSOE y el Grupo Municipal PP del Ayuntamiento de Mieres presentan ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

Moción

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres muestre el apoyo firme a la creación del Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates.
2. Realizar todas las gestiones necesarias con el objetivo de que este Centro se instale en la Comarca del Caudal, recomendando que el Pozo Santiago de Aller sea la sede del Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates.
3. Remitir este acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias y al grupo HUNOSA.”

PUNTO VIII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE ALIMENTACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente Declaración Institucional:

“El Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su aprobación la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE ALIMENTACIÓN**

Exposición de motivos

El domingo, día 1 de diciembre, en una asamblea celebrada en Oviedo, las trabajadoras y trabajadores del Sector de Alimentación acordaban la convocatoria de 8 días de huelga durante el periodo navideño (21, 22, 23, 24, 28, 29,30 y 31 de diciembre).

Se trata de un sector fuertemente precarizado y con unas condiciones laborales y sociales que no se corresponden con las necesidades que cualquier persona tiene para hacer frente a una vida digna.

Las reivindicaciones van desde subidas salariales que conlleven alcanzar lo contemplado en el Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva, el salario mínimo de todas las categorías del Convenio Colectivo de 14.000 euros, así como otra serie de derechos sociales, como son: subida automática de nivel salarial a los 3 años, 2 días más de vacaciones, que se tenga derecho a disfrutar los festivos un día distinto cuando coincidan en vacaciones o descansos, aumento de los días en la acumulación del permiso por lactancia, un plan de rejuvenecimiento de la plantilla, una cláusula sobre la externalización de los servicios y una cláusula sobre la subrogación empresarial.

Acuerdos



Los Grupos Municipales que componen el Pleno del Ayuntamiento consideran justas las reivindicaciones solicitadas por las trabajadoras y trabajadores y por ello:

1. Apoyan la huelga convocada en el sector y piden a la ciudadanía su respaldo a esas personas con las que convivimos día a día.
2. Hacer un llamamiento a las empresas del sector y que reconsideren su posición para evitar dicha huelga.”

B) CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CARDEO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el sostenimiento del Centro de Apoyo a la Integración de personas con discapacidad de Cardeo para el año 2020.
2. Remitir este Convenio a la Técnico del seguimiento del CAI de Cardeo para su cumplimentación y a la Intervención General a los efectos procedentes.

C) CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES, PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA FAMILIA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la Gestión del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) para el año 2020.
2. Remitir este Convenio al Centro Municipal de Servicios Sociales para su cumplimentación y a la Intervención General a los efectos procedentes.

D) PRESTACIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL MUNICIPAL EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor y 2 abstenciones,
ACUERDA:

Aprobar el Acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Mieres con fecha 16 de diciembre de 2019, en relación a la prestación económica a percibir por los/as empleados/as municipales durante la situación de Incapacidad Temporal, que entrará en vigor el 1 de enero de 2020, y que, debidamente sellado, obra en el expediente.

PUNTO IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los doce primeros, del **Grupo Popular**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Plazo estimado para el inicio y finalización de las obras del futuro parque de La Mayacina; detalle de la cronología en la ejecución del proyecto desde su inicio, fecha de concesión de la subvención, cuantía de la misma y plazo para su posible anulación; estimación del coste real del parque y, en su caso, partida presupuestaria consignada al efecto; actuaciones previstas en las zonas contiguas al parque y reuniones mantenidas con las Fuerzas de Seguridad del Estado para conocer sus necesidades. Responde el **Sr. Alcalde**.
- Medidas previstas para agilizar la tramitación de las licencias urbanísticas. Es la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)** la encargada de dar respuesta.
- Necesidad de reparar las goteras del área de estudio de la biblioteca del Ateneo de Turón. Da contestación el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Situación del nuevo PGOU y fecha prevista para su aprobación. Da explicaciones la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Informe detallado de las sanciones de tráfico impuestas durante los años 2018 y 2019 e importes de las mismas. Emplazan a una contestación ulterior el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.
- Situación, informes y previsiones respecto a la parcela situada en La Mayacina, que alberga un edificio inacabado, y a la acera colindante que discurre por la calle Valeriano Miranda; así como desinfección y limpieza de la zona. Responden el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.



- Cumplimiento en materia de seguridad y visibilidad de los contenedores de basura instalados en la calle Alas Clarín; informe de la Policía Local sobre la visibilidad de los pasos de peatones de dicha calle e informe, también de la Policía Local, sobre la seguridad en los pasos de peatones del Concejo. Emplaza a una contestación ulterior la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Acciones previstas para solicitar del Principado la reparación urgente de un bache existente en la zona de la estación de FEVE de Figaredo y, en general, el adecuado mantenimiento de las carreteras de titularidad autonómica. Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Número de alumnos con necesidades especiales en el concejo y desglose del mismo por centros, así como número total de alumnos en cada uno de los centros del municipio. Contesta la **Sra. Alonso Losa (IU)**.
- Críticas a las características de los autobuses recientemente adquiridos en cuanto a barreras arquitectónicas y utilización de tecnología diésel. Responden el **Sr. Alcalde** y la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Seguimiento de la gestión del albergue municipal de animales, respuesta a las denuncias de incumplimiento del contrato registradas y medidas previstas para el caso de que fuesen ciertas. Ofrece explicaciones el **Sr. Gutiérrez García (IU)**.
- Necesidad de que se sujete adecuadamente un poste de alumbrado público situado en la finca 40B de Villandio. Toma nota del ruego y ofrece respuesta el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.

Los tres siguientes, del **Grupo Socialista**, se refieren a los asuntos que se indican a continuación:

- Condiciones y seguimiento de la gestión del albergue municipal de animales, y medidas adoptadas ante las quejas que se registraron. Ofrecen explicaciones los **Sres. Gutiérrez García y Álvarez Álvarez (IU)**.
- Previsiones para reparar una canalización de aguas deteriorada que atraviesa el pueblo de Seana. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Planes de inversión y actuaciones previstas para solventar la falta de conexión a la red de saneamiento en distintos pueblos y lugares del concejo. También en este caso da explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Seguidamente, hace uso de la palabra el **Sr. Hernández Sánchez (PP)** para interesarse por tres cuestiones:

- La fecha de finalización de los aparcamientos disuasorios previstos en el centro.
- La existencia de quejas por frío en las salas de estudio. Responde el **Sr. González Ponte (IU)**.

- La planificación y diseño del alumbrado navideño, -con mención expresa del existente en el cruce de la Avda. de Méjico con la calle Gijón, que tapa un semáforo-, y control que se realiza de su funcionamiento. Ofrece explicaciones el Sr. **Álvarez Álvarez (IU)**.

Mieres, 19 de diciembre de 2019



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA EN FUNCIONES



(Fdo.: María José Rodríguez Martínez)